

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

En relación con el expediente de concesión de subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de los módulos obligatorios de los programas de Cualificación Profesional Inicial, en las modalidades de Taller Profesional y Taller Específico, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, regulado en la Orden EDU/27/2010 de la Consejería de Educación de 5 de abril de 2010 (B.O.C. 14.04.2010), visto el expediente tramitado y el Informe-Propuesta de Resolución del Comité de Valoración de fecha 24 de junio de 2010, y de acuerdo con el artículo quinto, apartado 3 de la mencionada Orden, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

1. Se propone **conceder** subvenciones a favor de los beneficiarios que se relacionan. La financiación, de acuerdo con el **expediente de crédito plurianual nº 2010/ED/5 (2010-48)** aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11 de marzo de 2010, se realizará de la siguiente forma:

- a) **140.000,00 euros (CIEN MIL EUROS)** con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.09.05.324A.486, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.
- b) **483.000,00 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 2011.09.05.324A.486 o la que corresponda de los presupuestos del año 2011.
- c) **57.000,00 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.09.05.324A.486 o la que corresponda de los presupuestos del año 2012.

MODAL	ENTIDAD	C.I.F	PERFIL	PUNT. TOTAL	PROYECTO	SOLICITA	SE
							PROPONE CONCEDER
TE	AMPROS	G39010103	AYUDANTE TÉCNICO EN PARQUES, VIVEROS Y JARDINES	90	71.000,00	70.000,00	70.000,00
TP	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	G39220975	AYUDANTE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	90	46.155,06	40.000,00	40.000,00
TP	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	G39220975	AYUDANTE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	90	45.327,60	40.000,00	40.000,00



MODAL	ENTIDAD	C.I.F	PERFIL	PUNT. TOTAL	PROYECTO	SOLICITA	SE PROPONE CONCEDER
TP	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	G39220975	AYUDANTE TÉCNICO EN ALOJAMIENTOS Y CATERING	90	41.133,37	40.000,00	40.000,00
TP	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN-AGÜERA	G39410139	AYUDANTE TÉCNICO EN PELUQUERÍA	90	40.000,00	40.000,00	40.000,00
TP	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN-AGÜERA	G39410139	AYUDANTE TÉCNICO EN ESTÉTICA	90	40.000,00	40.000,00	40.000,00
TP	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	AYUDANTE TÉCNICO EN PARQUES, VIVEROS Y JARDINES	90	40.000,00	40.000,00	40.000,00
TP	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANTABRIA	G80468416	AYUDANTE TÉCNICO EN ACABADOS Y PINTURA EN LA CONSTRUCCIÓN	90	40.000,00	40.000,00	40.000,00
TP	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	G39571518	AYUDANTE TÉCNICO EN FABRICACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y SOLDADURA	93	40.000,00	40.000,00	40.000,00
TP	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA BIEN APARECIDA	G39543624	AYUDANTE TÉCNICO EN FABRICACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y SOLDADURA	93	40.000,00	40.000,00	40.000,00

2. Se propone **desestimar** las solicitudes relacionada a continuación, conforme a la motivación que se indica:

MODAL	ENTIDAD	C.I.F	PERFIL	PROYECTO	SOLICITA	PUNT. TOTAL	CAUSA DE DENEGACIÓN
TP	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN-AGÜERA	G39410139	AYUDANTE TÉCNICO EN FONTANERÍA Y CLIMATIZACIÓN	40.000,00	40.000,00	70	No obtiene la puntuación mínima establecida en el Artículo 4.2 de la Orden de convocatoria
TP	ASOCIACIÓN IDEAS. INICIATIVAS PARA UN DESARROLLO LOCAL EQUILIBRADO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	G39645403	AYUDANTE TÉCNICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OFICINA	40.000,00	40.000,00	70	No obtiene la puntuación mínima establecida en el Artículo 4.2 de la Orden de convocatoria



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

Consejería de Educación

Dirección General de Formación Profesional  
y Educación Permanente

Notifíquese, de acuerdo con el artículo quinto, apartado 3 de la Orden de referencia, la propuesta provisional a los interesados para que en el plazo de diez días presenten alegaciones y, para que, en el caso de que el importe de la subvención recogido en la propuesta provisional suponga un porcentaje de disminución respecto a la subvención solicitada por la entidad, ésta pueda reformular el proyecto con el fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

Santander, 25 de junio de 2010

**LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y EDUCACIÓN PERMANENTE**

**FDO.: M<sup>a</sup> Jesús Reimat Burgués**